



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANABUREBA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de enero de 2016, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para el arrendamiento, mediante el procedimiento de subasta pública, de la casa sita en calle La Fuente, n.º 7, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta a los efectos siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanabureba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Miércoles, de 12:30 a 14:00 horas.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato privado de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento de vivienda en calle La Fuente, 7.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Criterios de valoración del pliego de condiciones.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 1.725 euros anuales, al alza, con el incremento anual del IPC.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 3% del precio de licitación. Definitiva: Una anualidad de la renta que se fije.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

Dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Apertura de ofertas:*

En la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del miércoles señalado en el apartado anterior.

En Quintanabureba, a 6 de abril de 2016.

El Alcalde,
José Miguel Martínez Ortega